

La implementación de la **justicia penal juvenil** **según la prensa chilena** *Implementation of juvenile penal justice according to the chilean press*

■ Laureano Checa, Cristian Cabalin Quijada y Claudia Lagos Lira¹

Fecha de recepción: abril de 2008

Fecha de aceptación y versión final: agosto de 2008

Resumen

El siguiente artículo entrega importantes antecedentes para comprender la construcción periodística en torno a la delincuencia juvenil en Chile. Los resultados aquí expuestos fueron el producto de una investigación encargada por UNICEF, cuyo objetivo fue describir la cobertura mediática de la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (LRPJ) en Chile. En el análisis de los resultados se constató que las principales fuentes utilizadas por los discursos periodísticos son aquellas consideradas 'oficiales' (actores políticos) y aquellos que están vinculados al sistema judicial/penal. Además, los dichos de estas fuentes suelen ocupar lugares más destacados dentro de la construcción de la noticia.

Palabras clave: agenda *setting*, análisis del discurso, Justicia, jóvenes, cobertura, medios, violencia, Chile.

Abstract

This article presents important background information to understand the journalistic construction around Youth Crime in Chile. The results here shown were the outcome of research commissioned by UNICEF, which aimed to describe the media coverage related to the rule of the Youth Penal Responsibility Law (LRPJ) in Chile. The analysis of the results confirmed that the main sources used by journalistic discourses are those considered 'official' (political actors) and those linked to the judicial/penal system. In addition, what these sources say is usually placed in the most prominent places in the news's construction.

Keywords: agenda setting, speech analysis, justice, youth, coverage, media, violence, Chile.

¹ Académicos del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile.

Desde principios de la década de los años noventa a la fecha, la seguridad ciudadana y la delincuencia se han instalado entre los principales temas que preocupan a la sociedad chilena², convirtiéndose en uno de los fenómenos más sensibles políticamente y un foco de atención preferencial de los medios de comunicación (Dastres, 2002; Guzmán y Ramos, 2000). En ese contexto de hipersensibilidad social y política frente al tema, los casos donde los hechos delictuales eran protagonizados por jóvenes que apenas entraban en la adolescencia motivaron discusiones sobre la edad mínima que deben tener los infractores para ser juzgados por sus actos. Surgieron entonces iniciativas altamente controvertidas y discriminatorias, que han reforzado el estereotipo de ciertos jóvenes, principalmente pertenecientes a estratos económicos bajos, como delincuentes juveniles (Fundación Ideas e ICEI, 2006: 171-181). Este discurso de carácter punitivo convivía con un sistema orientado a niños, niñas y adolescentes infractores de ley que era atentatorio a los derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990.

Tras cinco años de debate parlamentario, alimentado por diversos casos específicos de menores de edad infractores de ley difundidos a través de los medios de comunicación, el 8 de junio de 2007 entró en vigencia la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil. Con ello, se transformó el marco legal que rige a los jóvenes infractores de ley. Se reconoce que hay responsabilidad entre los 14 y los 18

² La delincuencia se ubica sistemáticamente como uno de los tres principales problemas para los chilenos, según las encuestas de opinión pública del Centro de Estudios Públicos (CEP). Ver: www.cepchile.cl

años de edad; el espíritu de la ley asume que es un período en que el sujeto está en formación y, por lo tanto, los delitos en que pudiera incurrir deben ser sancionados con tipos y medidas *ad hoc* a dicho proceso de formación y resguardando los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La puesta en marcha del nuevo marco legal no ha estado exenta de polémica. Ante un tema altamente sensible, los medios de comunicación han abordado las más diversas aristas de la implementación y, en términos generales, es posible afirmar que es uno de los asuntos de mayor exposición pública y mediática durante los últimos meses.

El presente estudio tiene carácter exploratorio y su fin es describir la cobertura mediática que han recibido las noticias referidas a la entrada en vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (LRPJ) en Chile, haciendo un especial énfasis en las fuentes que están presentes en dichos textos periodísticos (Objetivo General, OG).

Este énfasis se traducirá en identificar las fuentes y cuantificar su presencia dentro de las noticias (Objetivo 1, O1); describir los discursos que estas fuentes manifiestan en relación a la LRPJ (O2); definir categorías conceptuales para clasificar los temas sobre LRPJ en las que se inscriben los discursos periodísticos en los cuales se recogen las expresiones de estas fuentes (O3), y determinar la importancia que en la construcción de la noticia se le otorga a lo dicho por las fuentes (O4).

La recolección de los datos se estructurará en torno a tres ejes. Por un lado estarán los aspectos vinculados con la agenda (los temas, las fuentes y el discurso que estas manifiestan), luego, aquellos que se refieren a la estructura de la información (unidad de análisis y género periodístico: informativo, editorial o de opinión). Todo ello considerando el soporte (diarios de cobertura nacional) que conforma el objeto de estudio de la presente investigación.

Primer nivel: soporte

Según datos del Sistema de Verificación de Circulación y Lectoría (SVCL), en el primer semestre de 2007 los diarios de alcance nacional (*El Mercurio* y *Las Últimas Noticias*, de la cadena *El Mercurio*, *La Tercera* y *La Cuarta*, de Copesa, y *La Nación*, empresa con participación del Estado) imprimieron y distribuyeron un promedio semanal de 640 mil ejemplares, a los cuales se suman 32 mil más del vespertino *La Segunda* (de *El Mercurio*). Se calcula que estos diarios fueron leídos, en promedio, por un millón 250 mil personas, a las cuales se agregan 75 mil de *La Segunda* (SVCL, 2007).

Evidentemente, la prensa escrita no llega a grandes audiencias como pueden hacerlo la televisión o la radio. No obstante, al mirar solo las cuotas de *share* o *rating* no se consideran otros elementos como quiénes son los lectores de estos medios escritos (los tomadores de decisiones) y el impacto que la prensa tiene sobre la agenda del resto de los medios. Estudios citados por Rodríguez (2004) explican que la prensa escrita determina la agenda de la radio y televisión en una proporción superior a lo que sucede en el sentido contrario. Si bien no se disponen de datos para Chile, todo indicaría que se sigue la misma tendencia. Por lo mismo, estudiar la agenda de los diarios se vuelve relevante por cuanto se puede presumir que es la más importante.

Segundo nivel: unidad de análisis

Para este estudio se analizaron 249 artículos relacionados a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, publicadas por *El Mercurio*, *La Nación*, *La Tercera* y *La Segunda* entre el 8 de mayo (un mes antes de la fecha de entrada en vigor de la nueva Ley) y el 8 de noviembre de 2007. La selección intencionada de estas unidades permite enfocar el análisis en los matices a través de los cuales se manifiesta este tema. La gran mayoría de ellos corresponde al diario *El Mercurio* (47,8%), seguido de *La Tercera* (22,5%), *La Segunda* (16%) y *La Nación* (13,7%).

Tercer nivel:

Agendas

La teoría de agenda *setting* (establecimiento de la agenda) ha tenido un rápido desarrollo y una gran acogida en el campo de la comunicación. McCombs y Shaw (1993: 62) explican que “la agenda *setting* es bastante más que la afirmación clásica que las noticias nos dicen qué pensar. Las noticias también nos dicen cómo pensar en ello. Tanto la selección de objetos sobre los cuales colocar nuestra atención como la selección de los encuadres para pensar en estos objetos son roles poderosos para la fijación de la agenda”. En otras palabras, los periodistas no le dicen a la audiencia qué pensar, pero sí los temas sobre los cuales hay que pensar, delimitando así las fronteras de sus conocimientos y juicios (Sampedro, 2000: 97).

Existen tres tipos de agendas. En primer lugar está la agenda de los medios, que concentra los temas que son considerados por los medios de comunicación como dignos de informarse. Esta agenda mediática estará jerarquizada por los criterios sectoriales profesionales (criterios periodísticos), pero también por los intereses propios del sector en general, y de cada uno de los medios, en particular. Luego está la agenda pública, que es la jerarquía que asigna “el público” a los temas presentes en los medios. Finalmente, aparece la agenda política (o institucional) que “mide el tipo de acciones que adoptan los gobiernos, parlamentos y las diferentes instituciones sociales que más tarde formarán parte desencadenante de debates, además de incluirse como temas destacados en la agenda de los medios y en la agenda pública” (Rodríguez, 2004: 21-22).

Temas

Lo anterior sienta las bases del enfoque de los estudios de agenda *setting* que serán los que inspiren la presente investigación (concentrada en la agenda de los medios), y que se concentran en la identificación de los temas

(*issues*) que están presentes en la discusión pública; la importancia que los medios les otorgan, que se reflejará en una jerarquización de temas; y el enfoque o encuadre según el cual se presentará la noticia.

McCombs y Shaw (1977) definen *issues* como el conjunto de temas o acontecimientos que aparecen de forma continua, permanente en los medios de comunicación y son fácilmente agrupables dentro de grandes temas o categorías. Las noticias que recogen los medios van alimentando estas categorías. Así, como se verá a continuación, un primer nivel de análisis estará, por lo mismo, definido por el grado de presencia que estos temas observen dentro de la agenda de los medios, mientras que en un segundo nivel se realizará la importancia que los medios le asignan a esos temas. El mismo autor diferenciará estos elementos de carácter permanente respecto de aquellos de aparición circunstancial y existencia espuria, los que denomina *events*. El círculo se cierra al considerar que serán los eventos los que mantengan la permanencia de los temas.

Para esta investigación se considera una clasificación de temas referidos a la infancia y adolescencia inspirada en las categorías creadas por la *Agência de Notícias dos Direitos da Infância* (ANDI), entidad brasileña sin fines de lucro que realiza análisis basados en la teoría de agenda *setting* en la prensa de región (excepto Chile), las cuales han sido elaboradas sobre la base de los Objetivos del Milenio de la Organización de Naciones Unidas. Conviene destacar que los temas no son excluyentes, es decir, en un artículo es posible encontrar más de uno de ellos.

Los temas a considerar son:

Derechos de los niños y adolescentes: se refiere a los derechos de niños, niñas y adolescentes, según la Convención de los Derechos del Niño. En esta categoría temática se considerarán los textos que abordan la discusión en torno a los principios que rigen los sistemas de garantía de los derechos de la infancia y

adolescencia, principalmente, enfocados en el debate legislativo.

Justicia: esta categoría temática se refiere a los asuntos institucionales y de implementación de la LRPJ, como aquellos que aluden a los actores relevantes para administración de la justicia y los cumplimientos de las penas, sus problemas y obligaciones.

Pobreza y exclusión: “La pobreza es mucho más que restricciones impuestas por la falta de ingresos, también implica la falta de condiciones básicas para una vida plena y creativa” (PNUD, 2003), y la exclusión es “el impedimento impuesto a tal persona o grupo para participar en la sociedad de la misma forma en que se permite o incluso estimula la participación” (PNUD, 2004).

Violencia: este tema agrupará todos los hechos asociados a violencia en los cuales aparezcan

a) víctima:	niños, niñas y adolescentes víctimas de hechos de violencia.
b) agente:	niños, niñas y adolescentes son los protagonistas de hechos de violencia.
c) violencia institucional/ víctima:	“diferentes formas de violencia practicadas por las instituciones del Estado, sus órganos y agentes en función del mantenimiento de la ley y el orden, o sea, del control social. En este concepto se incluye la violencia en los lugares de reclusión de niños, niñas y adolescentes, ya sea con el propósito de protección o por estar en conflicto con la ley penal” (ANDI, 2007).
d) otros	en esta categoría quedan los otros temas vinculados a la violencia donde estén involucrados menores. Estos pueden estar relacionados a maltrato infantil, violaciones, violencia en las escuelas, etc.

Gráfico 1: Informaciones según temas (violencia agregada)

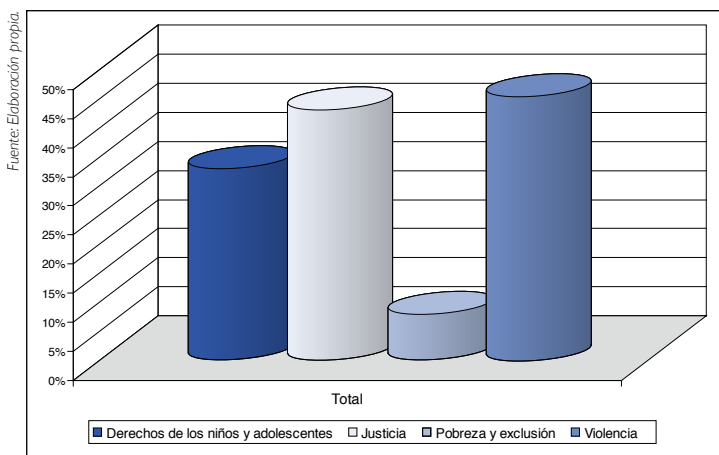
vinculados niños, niñas y/o adolescentes. Por el carácter del material revisado, se subdividió este tema en subtemas que permitieran diferenciar mejor cuál es el papel de los jóvenes en cada caso.

Para explicar la frecuencia de los temas conviene recordar que, a lo largo de los seis

De la observación contextualizada de los datos se puede inferir que la temática de las noticias ha ido variando radicalmente a lo largo de estos meses. En primer lugar, la discusión sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes estaba disminuyendo su importancia durante la implementación de la reforma,

cayendo casi una tercera parte respecto al período anterior. El incendio del SENAME hace que se duplique.

El tema Justicia tendrá una gran exposición en las semanas previas a la entrada en vigencia de la Ley, principalmente, debido a las movilizaciones de los funcionarios del SENAME y, posteriormente, a la aplicación de la nueva Ley. Tras el



meses estudiados, se produjeron dos hitos que marcarán la pauta noticiosa en torno a la LRPJ. En primer lugar, el 8 de junio de 2007 entró en vigencia la Ley, hecho que estará cruzado, además, por un conflicto laboral con los funcionarios del Servicio Nacional de Menores (SENAME), entidad encargada de administrar los centros de reclusión de niños y adolescentes; luego, el 21 de octubre de 2007 se incendió uno de esos centros, donde fallecieron diez de los adolescentes que estaban internos allí.

incendio, la frecuencia del tema caerá significativamente.

El tema Pobreza y exclusión se muestra bajo el 10% a lo largo del período estudiado, y donde su mayor presencia está vinculada al relato de las historias de vida de los jóvenes que fallecieron en el incendio de octubre.

El tema Violencia también muestra un movimiento ascendente. El mes previo a la puesta en marcha de la Ley marcaba presencia en un 11,4% de las informaciones, superando el 50% tras la entrada en vigencia y rozando el 70% después del incendio.

Entre los subtemas de Violencia también es posible observar movimientos. Después de la puesta en marcha, sobre el 40% de las informaciones incluían a niños como agentes de violencia. Tras el incendio, la prensa prestará mucha atención a la Violencia institucional (sobre 52% de los artículos), comenzando a recoger testimonios de

Investigación

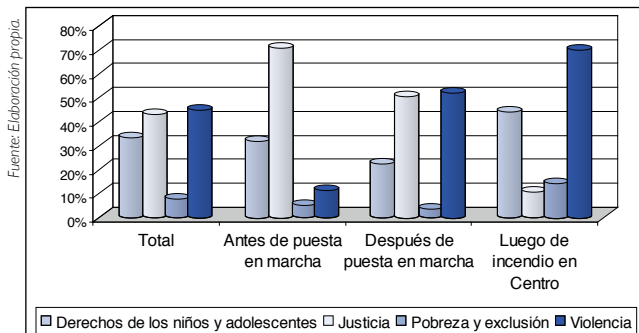


Gráfico 2: Temas e hitos temporales (violencia agregada)

familiares de internos, a quienes se les habría obligado a permanecer en dichos espacios (que según la nueva Ley no deben existir).

Fuentes

Un hecho que se transforma en noticia será finalmente una suerte de rompecabezas armado por el periodista gracias a las distintas piezas aportadas por la mayor diversidad de fuentes informativas posibles. “La calidad de la cobertura periodística está intrínsecamente relacionada a la variedad de fuentes consultadas” (ANDI, 2007). Sin embargo, en la práctica, se recurre a pocas fuentes informativas (Fucatel, 2003 y 2004), se constata sobrecarga de trabajo, poca capacitación, reproduciendo prácticas que muchos han llamado “periodismo de rebaño” o “periodismo en piño” (Otano y Sunkel, 2003), que es cubrir un mismo hecho en masa, con los consiguientes riesgos de homogeneización.

Quiénes hablan o quiénes son citados en los medios de comunicación es un corrolato de las estructuras jerárquicas y de poder de una sociedad. Si bien, hipotéticamente, cualquier persona u actor social podría ser una fuente, “el acceso tiene que ver con las jerarquías (de poder) establecidas en *La Nación* y la sociedad” (Gans, en: Martini, 2000: 58).

El presente estudio tiene un énfasis especial en las fuentes informativas, es decir, en quiénes son los protagonistas de los relatos noticiosos referidos a la LRPJ. Las fuentes se analizarán en virtud de a) quiénes hablan (actores); b) importancia o valoración asignada (dónde hablan); y c) tipo de discurso que expresan.

A su vez, estas fuentes se organizan según sus roles dentro del sistema, quedando definidos cinco tipos de fuentes:

1. Actores institucionales del Sistema Penal Juvenil. En esta categoría se encuentran todas aquellas personas que tienen relación con la administración de Justicia o con el cumplimiento de los dictámenes judiciales. Conviene recordar que los funcionarios vinculados a los centros de reclusión de menores

estuvieron involucrados en una paralización durante las semanas previas al 8 de junio y luego tomaron gran relevancia tras el incendio en Puerto Montt, lo que ha aumentado su figuración mediática.

2. Actores vinculados a delitos. Aquí se agrupan todas las personas que están involucradas en los hechos delictuales, ya sea como causantes, víctimas o por su vinculación con alguno de los anteriores.

3. Actores políticos. La tercera categoría considerada intenta identificar todas aquellas voces que actúan en la política formal y que intervienen en los discursos sobre LRPJ.

4. Actores del tercer sector. Son aquellas fuentes especializadas y programáticamente vinculadas al tema, como universidades, centros de estudios, etc.

5. Otros. Esta categoría agrupa a los actores no clasificables dentro de las categorías precedentes. Por ejemplo, Fuentes del Conace o el director del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

Importancia o valoración asignada

La importancia se puede analizar considerando la jerarquización de los temas (*issues*) que están presentes en el debate público. Esta jerarquización depende de los criterios de relevancia que consideren las lógicas sectoriales que definen la agenda. Así, en la construcción de la noticia no solo existe un traspaso de información, sino que también se incorporan los criterios de noticiabilidad tanto del medio como del periodista, quien busca y verifica fuentes, interpreta los hechos y reviste su trabajo de autoridad, pasando a ser también una herramienta de poder (Martini, 2000: 25).

El objetivo de este apartado es esbozar lo que se ha denominado una cartografía de fuentes informativas, asumiendo que el lugar en que el discurso periodístico las ubica tiene relación con la importancia que les asigna. En ese sentido, pueden identificarse cinco territorios donde even-

tualmente una fuente puede estar ubicada (no son excluyentes), de mayor a menor importancia:

- Titular.
- Bajada.
- Primer párrafo.
- Segundo párrafo.
- Resto del cuerpo de la noticia.

Esto, en el entendido de que entre el titular y el segundo párrafo está concentrada la información, las principales fuentes, la perspectiva, etc.

El gráfico 3 ilustra el espacio destacado que los textos informativos sobre LRPJ le asignan a las voces oficiales, sean estas actores políticos o actores vinculados al sistema penal. Llama la atención la presencia de actores del Tercer sector en titulares,

Qué discurso expresan

Este estudio da cuenta de los discursos presentes en los artículos periodísticos seleccionados. Se estableció una clasificación de discursos para detectar los énfasis y las estrategias discursivas. Este tipo de análisis se preocupa de las connotaciones, es decir, de aquellos signos que se encuentran socialmente vinculados a los significados, razón por la cual se transforman en signos culturales de las sociedades que los expresan.

De esta manera, se puede construir un análisis temático que incorpore las distintas categorías y estructuras presentes en el discurso. Esto, a su vez, otorga la posibilidad de realizar un análisis de las representaciones sociales presentes en el discurso, “que constituyen sistemas de referencia que

vuelven lógico y coherente el mundo para los sujetos organizando las explicaciones sobre los hechos y las relaciones que existen entre ellos” (Martinic, 2006).

Por ello, se busca caracterizar el tipo de discurso predominante de las fuentes informativas citadas por el medio. Ninguno de estos es excluyente. La primera distinción de los discursos corresponde a las categorías que hacen referencias a

principios, es decir, a la predisposición paradigmática para analizar y enunciar los juicios. Estos se resumen en la siguiente tabla y se detallan a continuación:

Punitivo: no importan las razones, causas o problemas asociados a la delincuencia juvenil, sino que prima la sanción y el combate a la impunidad de los delitos. Se privilegia el castigo, se compara justicia con aplicación de penas y con persecución de delitos. En la

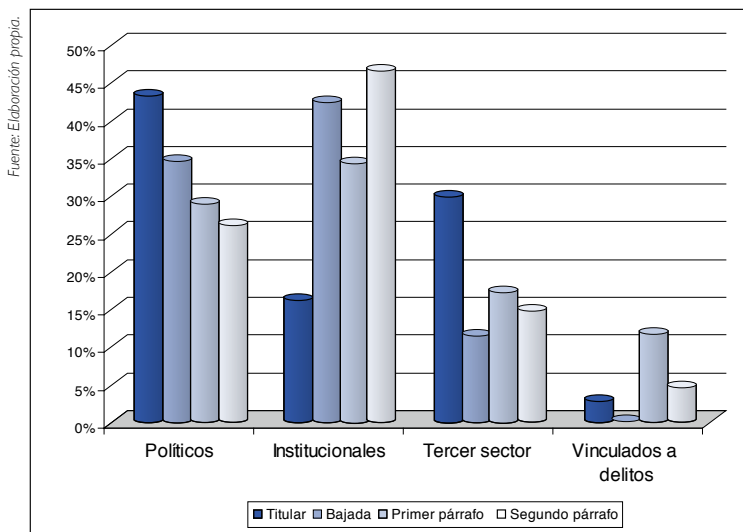


Gráfico 3: Fuentes: dónde hablan

superando incluso a los actores del sistema. Sin embargo, esta presencia en los títulos no se refleja ni en la bajada ni en los párrafos considerados importantes en los textos periodísticos. Por otro lado, los actores políticos encabezan la noticia, pero luego ésta se va nutriendo de otras fuentes. Los actores vinculados a los delitos están muy poco presentes en estas ubicaciones.

Fuente: Elaboración propia.

Discurso	Actores			
	Institucionales	Vinculados al delito	Políticos	Tercer sector
Punitivo	3,8%	5,6%	14,8%	0,0%
Garantista	11,5%	0,0%	12,2%	42,2%
Rehabilitador	7,1%	0,0%	7,8%	22,2%
Conflictivo	4,4%	5,6%	5,2%	0,0%
Testimonial	19,8%	86,1%	3,5%	2,2%
Neutro	23,6%	2,8%	16,5%	15,6%
Técnico-político	29,7%	0,0%	40,0%	17,8%

Tabla 1: Discursos según actores

tabla 1 se expresa la presencia de este discurso en los distintos tipos de actores investigados, destacando la mayor presencia de este discurso en los actores políticos.

Garantista: importa un debido proceso tanto para víctimas como para victimarios. Se establece la preocupación por los jóvenes delincuentes, en tanto sujetos de derecho. Se puede apreciar en la tabla 1 la clara tendencia de los actores del Tercer sector hacia un discurso que promueva las garantías individuales de los niños, niñas y adolescentes, casi duplicando a los demás actores (a la suma de sus porcentajes).

Rehabilitador: la principal categoría de este discurso es que reconoce a los jóvenes delincuentes como sujetos capaces de enmendar sus errores y reincorporarse a la

sociedad, para no volver a delinquir. Al igual que en el caso anterior, los actores del Tercer sector son los que observan el mayor porcentaje del discurso rehabilitador, aunque bastante por debajo respecto al tipo precedente.

La segunda distinción corresponde a la forma en cómo se expresan los discursos, a la manera de situar a los protagonistas de los hechos y de la asignación de cualidades y adjetivos. Éstos son:

Conflictivo: se enfatiza la presencia de víctimas y de victimarios en los casos de delincuencia juvenil. Se establece que los protagonistas son las víctimas que se enfrentan a los antagonistas (jóvenes delincuentes) en una lucha formal contra la delincuencia. Los porcentajes mostrados en la tabla 1 muestran la baja presencia de este discurso en las fuentes.

Testimonial: el discurso está más cercano a lo que tradicionalmente se entiende como periodístico, es decir, las fuentes son consultadas para entregar su experiencia en los casos tratados. Se privilegia el caso a caso,

la mirada propia por sobre la generalización y el trato de las fuentes es directo, sin mayores connotaciones.

Neutro: discurso eminentemente informativo, sin mayor uso de adjetivos. Se enfatiza la mirada objetiva del periodismo, su tratamiento basado en hechos, sin supuestos ni explicaciones posibles. Este tipo de discursos se encontrará principalmente en las declaraciones que se hacen en torno a los procesos (en el caso de los actores vinculados al sistema).

Técnico-político: en este caso, se enfatizan los detalles técnicos de la puesta en marcha de la reforma, su diseño, implementación y aplicación. Se recurre a la voz de los expertos. Sus juicios y observaciones se fundamentan en la experiencia profesional-científica. Este último tipo de discurso es, en

Investigación

promedio, el más utilizado por las fuentes. Esto no es extraño, si se considera que la discusión está centrada principalmente en las dimensiones de implementación y aplicación de la Justicia, concentrando casi el 50% de las publicaciones.

Análisis de los objetivos

En virtud de los objetivos del presente estudio, se han hecho distinciones referidas a la identificación de las fuentes informativas considerando su presencia en términos descriptivos y cuantitativos (O1); pero también considerando los tipos de discursos que unas y otras sostienen (O2) y, finalmente, identificando la ubicación de estas en los relatos periodísticos, destacando que citarlas en el titular o en el cuerpo del reportaje tiene relación con la mayor o menor importancia asignada dentro del artículo (O3).

I. Identificación y cuantificación fuentes informativas (O1)

La mayoría (por sobre el 90%) de los artículos informativos analizados incluyen fuentes identificadas, a excepción de *La Nación*, cuyas informaciones en un 20% no identifican al proveedor de los datos. Esta cifra disminuye hasta en un 10% en el caso de los demás medios de comunicación.

¿Quiénes hablan?

Las fuentes más recurrentes están asociadas a los actores políticos e institucionales, quienes acaparan cerca del 70% de las apariciones totales (gráfico 4). Las posibilidades de que el Tercer sector contraste las aseveraciones ofi-

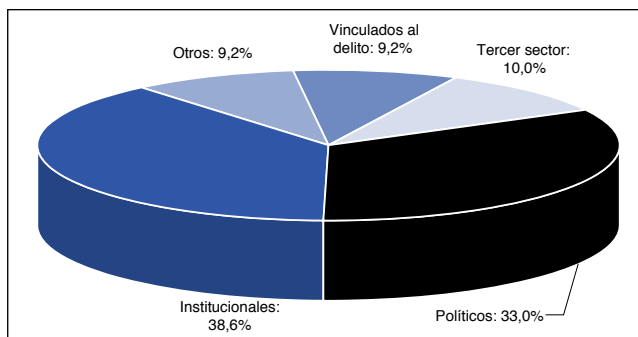


Gráfico 4: Fuentes más citadas

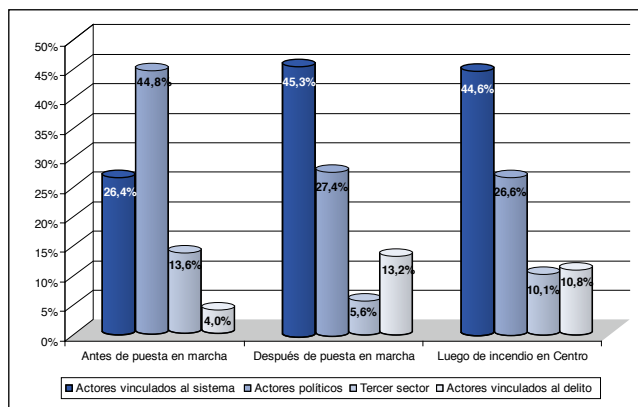


Gráfico 5: Presencia mediática según tipos de fuentes e hitos

ciales son muy reducidas. Es posible afirmar que las voces autorizadas mediáticamente para referirse a la LRPJ son predominantemente institucionales, con una preeminencia de las voces políticas y las institucionales específicas del sistema: SENAME y organismos relacionados (estrechamente vinculadas a implementación); estas últimas probablemente están sobrerrepresentadas debido al conflicto gremial que coincidió con la puesta en marcha de la nueva normativa (gráfico 5).

¿Sobre qué hablan?

Analizando la relevancia del tipo de fuentes según los temas a los cuales se refieren los artículos noticiosos considerados, es evidente que los actores del sistema penal son predominantes en todos: Violencia (72,5%), Justicia (59,3%), Derechos de niñez y adolescencia (58%), y Pobreza y exclusión (53,3%).

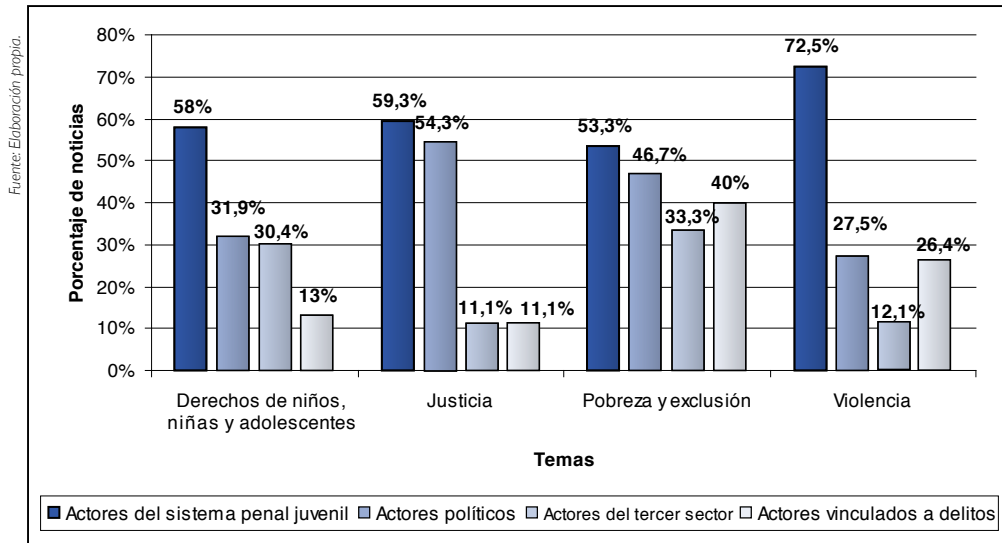


Gráfico 6: Temas según tipos de fuentes

Un poco más atrás se ubica la categoría Actores políticos como fuentes relevantes según temas de los artículos, muy por sobre Actores vinculados a delitos, por ejemplo, en temas como derechos de niños, niñas y adolescentes o Justicia, donde los primeros más que duplican a los segundos.

En otras palabras, es posible afirmar que las fuentes informativas vinculadas al sistema penal juvenil son relevantes en todos los temas y en todos los discursos recogidos en la muestra analizada y, un poco más atrás, le siguen Actores políticos.

En segundo orden relativo de importancia como fuente informativa según el origen de la noticia aparecen Actores políticos, donde casi alcanzan o superan el tercio. Es decir, Actores del sistema penal juvenil y Actores políticos son las fuentes más consultadas sobre LRPJ, sin importar el subtema del que trate el artículo noticioso, aun cuando los segundos se ubican más homogéneamente en todo el artículo periodístico y en mejores posiciones dentro de éste (titular y bajada), como se verá a continuación.

II. Describir los discursos que estas fuentes manifiestan en relación con la LRPJ (O2)

Fuentes e hitos noticiosos

Es posible afirmar que la cobertura sobre LRPJ, en términos cuantitativos, no está determinada por los hitos considerados en el presente estudio: antes o después de la puesta en marcha o después del incendio en el hogar de SENAME en Puerto Montt, ciudad al sur de Santiago. En otras palabras, cuantitativamente hablando, la cobertura informativa es más o menos homogénea a lo largo del período estudiado.

Donde se identifican diferencias es en el tipo, la calidad de la cobertura y los énfasis. Por ejemplo, los hitos introducen cambios en el tipo de discurso que prevalece en la cobertura de los diarios analizados. Así, si bien el discurso técnico-político se mantiene más o menos estable, el relato testimonial experimenta un notable aumento después de la puesta en marcha de la nueva Ley y aumenta aún más luego del incendio en Puerto Montt. También se aprecia que el discurso garantista

es relevante antes de la puesta en marcha, disminuye su importancia en los relatos periodísticos de los medios analizados tras la implementación, y sube de manera importante (de un 10% a un 15%) después del incendio.

Del mismo modo, los tres hitos analizados determinan fuertemente las fuentes preferentemente citadas por los medios analizados. Así, antes de la puesta en marcha, los actores políticos sumados (parlamentarios, otros actores, ministro) representan casi el 38%, y luego del incendio, queda apenas un 13% y, además, queda reducido solo a las categorías de Ministro y Otros actores políticos. El funcionario del SENAME, por ejemplo, es la principal fuente informativa para los medios analizados después del incendio.

LRPJ, sino dónde son ubicados por la prensa escrita para otorgarles voz sobre un tema en agenda.

La relevancia de las fuentes noticiosas políticas no es novedosa para la literatura especializada: “El periodismo acepta las fuentes políticas como confiables porque necesita ‘recontextualizar’ rápidamente el acontecimiento excepcional (y) tiende a privilegiar las interpretaciones establecidas por el sistema político” (Alsina, en: Martini, 2000: 59).

Por el contrario, los niños, niñas y adolescentes o sus familiares no aparecen nunca en titulares. “Los ciudadanos comunes se constituyen en fuente informativa cuando son protagonistas de hechos que causan conmoción y que pueden derivar en sucesos” (Martini, 2000: 61).

Del mismo modo, las fuentes políticas tienen mayor territorio donde figurar: en distintos grados, tienen presencia en todos los sectores del artículo (titular, primer párrafo y resto del cuerpo). No ocurre lo mismo con familiares o niños, niñas y adolescentes, cuyo protagonismo se reduce a un menor

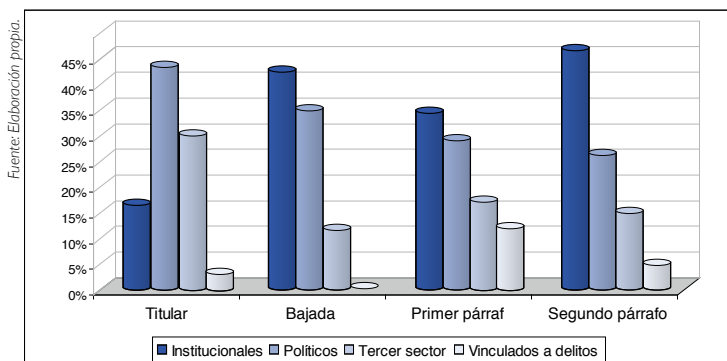


Gráfico 7: Tipos de fuentes según lugar en que aparecen

III. Determinar la importancia que se otorga a las fuentes en la construcción de la noticia (O3)

¿Dónde hablan?

El lugar donde aparecen citadas las fuentes tiene relación con la jerarquía y la importancia que se le da noticiosamente a sus dichos. A diferencia de otro tipo de relatos, los textos periodísticos informativos se estructuran priorizando la información, por lo que no es lo mismo aparecer en el titular que en el último párrafo. Por lo tanto, la pregunta pertinente no es solo acerca de quiénes hablan sobre la

territorio informativo-editorial. Es decir, las fuentes del mundo político no tienen únicamente una presencia cuantitativamente relevante, sino territorialmente también (y, por lo tanto, significativamente); no solo son unas de las más citadas sobre LRPJ, sino que tienen mayores probabilidades de ubicarse en distintos lugares del relato periodístico, repartidos más homogéneamente que otras fuentes.

En el caso de Tercer sector, universidades y centros de estudios son citados como fuentes secundarias, complementarias a las voces a las que los medios le otorgan mayor protagonismo (políticos, por ejemplo), aunque los organismos de derechos de niños, niñas y adolescentes

tienen más posibilidades de ubicarse territorialmente de manera diversa en los artículos periodísticos, aunque mayoritariamente son incluidas en párrafos secundarios y escasamente en titulares.

Del mismo modo, es interesante constatar que las fuentes que pueden considerarse más 'técnicas', como fiscales, defensores, abogados o Policía —es decir, todos aquellos actores vinculados al sistema de LRPJ— son relegados informativamente a lugares secundarios de los artículos analizados. Así, a pesar de que cuantitativamente los actores del sistema penal juvenil son los más relevantes, no ocupan lugares privilegiados en la estructura de la noticia.

Consideraciones finales

Actores políticos y Actores del sistema son las fuentes más recurridas por los medios de comunicación analizados. Esto es posible vincularlo a lo que Gans (2000) llama la eficacia de una fuente, es decir, su acceso rápido y su confiabilidad probada. Ello genera las "cadenas de fuentes, en las que suele haber una fuente primaria estable, fuentes secundarias o accesorias, fuentes para la verificación y fuentes alternativas" (Martini, 2000: 64) y, por lo tanto, se construyen relaciones habituales y ocasionales; lo que redundaría en que el "periodismo suele tener fuentes habituales para agendas habituales" (Martini, 2000: 56).

En lo que respecta a la cobertura sobre la implementación de la LRPJ, las fuentes más habituales son Actores políticos y Actores vinculados al sistema. Sin embargo, los primeros poseen características que permiten concluir que resultan más relevantes para los relatos periodísticos que las segundas: aparecen en lugares privilegiados de los artículos y de manera más homogénea en estos.

Los hechos noticiosos específicos, si bien no alteran la mayor o menor presencia o frecuencia del tema analizado, sí varían en cuanto a los discursos y las fuentes informativas privilegiadas.

Oportunidades y desafíos

El análisis de los resultados del presente estudio permite identificar una serie de oportunidades para los distintos actores identificados.

En primer lugar, los organismos de derechos de la infancia son fuentes noticiosas recurrentes en los temas vinculados a LRPJ y los medios recogen los discursos garantistas sostenidos preferentemente por éstas. A pesar de que no son las principales fuentes informativas y tienden a construir complementariamente los relatos periodísticos, es posible sostener que los medios están abiertos a incluirlos en la agenda. Del mismo modo, su presencia con sus discursos aumenta en coyunturas y hechos noticiosos relevantes, como el incendio del centro del SENAME en Puerto Montt. Por lo tanto, como organizaciones, este tipo de ocasiones deben ser vistas como una oportunidad para incidir en el debate público y mediático sobre la agenda de la sociedad civil.

Los actores del sistema penal juvenil son fuentes recurrentes para los medios de comunicación. Son demandados preferentemente para referirse a temas de LRPJ y otros asociados y, por lo tanto, es relevante también cómo aparecen y qué dicen. Cuantitativamente, al menos, importa. Y, cualitativa y significativamente, a pesar de que no se ubican en posiciones más ventajosas que los Actores políticos, sí se ubican en lugares destacados en los relatos periodísticos. Estar conscientes de dicho espacio y del lugar en que se les ubica permitiría establecer políticas y estrategias comunicacionales específicas sobre la materia. Es, evidentemente, una tribuna no despreciable.

Los actores políticos son las principales fuentes recogidas por la prensa, entregándoles tanto espacio como prioridad para expresar sus posturas. Entendiendo que las fuentes políticas deben canalizar las distintas sensibilidades, y debido a limitaciones propias del estudio (número de casos, tiempo), no es posible establecer tendencias en los discursos referidos a principios (punitivo, garantista y rehabilitador), aunque sí es observable una tendencia al uso del

discurso técnico-político en los actores institucionales, políticos y vinculados al Tercer sector.

Finalmente, las fuentes vinculadas al delito, sean estas agentes, víctimas o personas cercanas a unos u otros, figuran principalmente al entregar su testimonio. Situaciones desafortunadas como el incendio en Puerto Montt dan una gran oportunidad para humanizar el delito: la prensa se presenta compasiva frente a las víctimas fatales que, en otras ocasiones, serían 'demonizadas'. El relato de sus vidas se percibe como una sucesión de acontecimientos que los condenó a llegar al lugar donde encontraron la muerte, mientras que en diferentes circunstancias habrían sido consignados como "delincuentes juveniles con nutrido prontuario". En este último factor radica el principal desafío: conocer la imagen que los medios forman de los menores que infringen la Ley, contextualizándola en la implementación de la reforma.

Respecto a los temas, si bien la coyuntura del incendio hizo crecer el porcentaje referido a violencia (particularmente, violencia institucional, denunciando las condiciones de vida de los adolescentes internos), sería esperable que las proporciones volvieran a su distribución previa al evento. Esto no deja de ser preocupante, por cuanto el tema violencia (especialmente, la del joven como agente) ocupaba un lugar muy destacado, bajo la lógica noticiosa de presentar a los adolescentes que infringen la Ley y cómo la Justicia falla en torno a sus delitos. Nuevamente, se remite a la necesidad enunciada en el párrafo anterior respecto a ver cómo se retrata a estos niños, niñas y adolescentes que vulneran la Ley. □

Bibliografía

- Agência de Notícias dos Direitos da Infância (ANDI) (2007). *Derechos, infancia y agenda pública*. Brasilia: ANDI.
- Clauso, Raúl (2007). *Cómo se construyen las noticias*. Buenos Aires: La Crujía.
- Dastres, Cecilia (2002). "¿Visiones personales, ideología o mercado al momento de informar?", en: *Serie Estudios*. Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile.
- FUCATEL, Observatorio de Medios. *Informes anuales 2003 y 2004*.
- Fundación Ideas e ICEI (2006). *Anuario tolerancia y no discriminación + democracia = + diversidad*. Santiago: ICEI.
- Guzmán, Juan Antonio y Marcela Ramos (2000). *La guerra y la paz ciudadana*. Santiago: LOM Ediciones.
- Martini, Stella (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.
- McCombs, Maxwell y Donald Shaw (1972). "The Agenda Setting Function of Mass Media", en: *Public Opinion Quarterly*, volumen 36 (2), pp. 176-187.
- McCombs, Maxwell y Donald Shaw (1993). "The Evolution of Agenda Setting Research: Twenty-Five Years in the Marketplace of Ideas", en: *Journal of Communication*, volumen 43 (2), John Wiley and sons, pp. 58-67.
- McQuail, Denis (1998). *La acción de los medios: los medios de comunicación y el interés público*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Moscovici, Serge (1985). *Psicología social*. Barcelona: Paidós.
- Otano, Rafael y Guillermo Sunkel (2003). "Libertad de los periodistas en los medios", en: *Cuadernos de investigación*. Santiago: ICEI.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informes anuales 2003 y 2004*.
- Rodríguez Díaz, Raquel (2004). *Teoría de la agenda setting, aplicación a la enseñanza universitaria*. Barcelona: Observatorio europeo de tendencias sociales.
- Sampedro, Víctor (2000). *Opinión pública y democracia deliberativa. Medios, sondeos y urnas*. Madrid: Istmo.
- Sohr, Raúl (1998). *Historia y poder de la prensa*. Buenos Aires: Andrés Bello.
- Torrice Villanueva, Erick (2004). *Abordajes y periodos de la teoría de la comunicación*. Buenos Aires: Norma.